

DECRETO LOCAL 002 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA MEDALLA ORDEN CIVIL AL MERITO
"LOCALIDAD DE LOS MARTIRES" EN EL GRADO DE “GRAN OFICIAL” A
MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION”.**

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

El Alcalde Local de Los Mártires en uso de sus funciones y atribuciones constitucionales, legales, en especial las otorgadas en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 de 2021, decreto 411 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Local 01 de 1999, derogado por el Decreto Local 009 de 2009, se institucionalizó la orden civil al Mérito "LOCALIDAD DE LOS MARTIRES" que confiere reconocer los aportes extraordinarios, importantes y de colaboración de personas o instituciones que aportan al desarrollo, convivencia y seguridad de la localidad, quienes por los servicios prestados hayan destacado en su labor, en procura del desarrollo sostenible; los principios y valores del buen vivir, la paz, la concordia, la amistad, el pluralismo étnico, cultural y de género, la seguridad y la convivencia de la localidad dentro y fuera de la jurisdicción local.

Que mediante el mismo decreto se crearon tres grados: Gran oficial, Gran caballero y Gran Compañero, donde los grados serán los siguientes:

Gran Oficial: Personas civiles, eclesiásticas, militar y de la Policía, de nivel Local y Distrital que se hayan distinguido de manera extraordinaria con la Localidad.

Gran caballero: Personas civiles, eclesiásticas, militar y de la Policía, de nivel Local que se hayan distinguido de manera Importante con la Localidad.

Gran Compañero: Personas civiles, eclesiásticas, militar y de la Policía, de nivel Local que se hayan distinguido por su colaboración especial con la Localidad.

Que el pasado 22 de enero de 2025 en un trabajo conjunto e interinstitucional se lleva a cabo un golpe histórico en el sector del barrio la estanzuela dentro de nuestra localidad. posterior a una investigación y seguimiento se realiza la incautación de 196 motores, 17 chasis de carros, sin la documentación requerida y en su mayoría se arrojaba una modificación o reporte por hurto, dando una ofensiva contundente contar el hurto automotores, en golpe avaluado en más de

Continuación Decreto Local Número 002 del 10 de febrero de 2025 Página 2 de 5

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA MEDALLA AL ORDEN CIVIL AL MERITO
"LOCALIDAD DE LOS MARTIRES" EN EL GRADO DE “GRAN OFICIAL” A
MIEMBROS DEL LA POLICÍA NACIONAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION”.**

cinco mil millones de pesos moneda corriente (\$5.000.000.000).

Que este despacho decide enaltecer la magnánima, brillante y excelente labor realizada, dada la colaboración estratégica en investigaciones eficientes y eficaces adelantadas por el personal de la MEBOG -SIJIN grupo automotores. Toda vez que fueron el resultado de los contundentes golpes operacionales contra el delito de hurto a vehículos, receptación, falsedad marcaria, entre otros estipulados en la Ley 599 del 2000 Código Penal y demás normas concordantes. Así como la contundente planeación y acompañamiento realizado a nuestra alcaldía local y los miembros de la comunidad martíriense.

Que la Alcaldía local de los mártires, atendiendo el valor cívico y las actuaciones que han desplegado, miembros de la sociedad civil, en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo local y las proezas planteadas por parte de este fondo de desarrollo local, es importante resaltar sus aportes a la localidad, a través de la orden de del mérito **"LOCALIDAD DE LOS MARTIRES"**.

Que de conformidad con los servicios prestados a la ciudad y en especial a la localidad en asuntos relacionados con la seguridad, convivencia y buen vivir de los capitalinos y martíriense, el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires considera pertinente conceder la orden civil al Mérito **"LOCALIDAD DE LOS MARTIRES"** la medalla Gran Oficial a las personas que se relaciona a continuación:

No	GRADO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA
1	TC	GOMEZ CADENA	JONATHAN ENRIQUE	10.302.305
2	MY	PEREZ ARIAS	GUSTAVO ADOLFO	16.055.779
3	MY	AVILA ROJAS	DANIEL FERNANDO	1.096.947.707
4	CT	VELOZA CARDENAS	LUZ KARINA	60.450.492
5	TE	PARRA RUIZ	ANDRES CAMILO	1.069.129.103
6	TE	CABEZAS MENDOZA	EDER ALEXIS	1.108.935.501

Continuación Decreto Local Número 002 del 10 de febrero de 2025 Página 3 de 5

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA MEDALLA AL ORDEN CIVIL AL MERITO
"LOCALIDAD DE LOS MARTIRES" EN EL GRADO DE “GRAN OFICIAL” A
MIEMBROS DEL LA POLICÍA NACIONAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION”.**

7	SI	SUAREZ MOYA	JHON JAIRO	81.715.119
8	SI	TORRES RODRIGUEZ	ENMANUEL	1.090.174.969
9	SI	RAMIREZ RODRIGUEZ	JEFFERSON	1.030.540.707
10	SI	BELTRAN CHARRY	CRISTIAN DAVID	1.016.055.540
11	PT	INFANTE ESPINOSA	JULIAN ANDRES	1.030.065.290
12	PT	MOLINARES HERNAN- DEZ	JUAN CARLOS	1.006.570.192
13	PT	MEDINA CARVAJAL	CAROLINA	1.004.209.408
14	PT	AMANDO CAMARGO	OSCAR DENILSON	1.090.527.721
15	PT	ACUÑA RODRIGUEZ	ANA MILENA	1.101.049.353
16	PT	GONZALEZ ARAGON	JULIAN MAURICIO	1.007.708.593
17	FISCAL	FALLA YEPES	JENNY PATRICIA	52.180.466
18	FISCAL	BULA DUMAR	CARLOS ANDRES	1.047.409.925

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de los Mártires,

DECRETA

PRIMERO: Conceder la orden civil al Mérito **"LOCALIDAD DE LOS MARTIRES"** la medalla Gran Oficial a las personas que se relacionan a continuación:

No	GRADO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA
1	TC	GOMEZ CADENA	JONATHAN ENRIQUE	10.302.305
2	MY	PEREZ ARIAS	GUSTAVO ADOLFO	16.055.779
3	MY	AVILA ROJAS	DANIEL FERNANDO	1.096.947.707
4	CT	VELOZA CARDENAS	LUZ KARINA	60.450.492
5	TE	PARRA RUIZ	ANDRES CAMILO	1.069.129.103

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA MEDALLA AL ORDEN CIVIL AL MERITO
"LOCALIDAD DE LOS MARTIRES" EN EL GRADO DE “GRAN OFICIAL” A
MIEMBROS DEL LA POLICÍA NACIONAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION”.**

6	TE	CABEZAS MENDOZA	EDER ALEXIS	1.108.935.501
7	SI	SUAREZ MOYA	JHON JAIRO	81.715.119
8	SI	TORRES RODRIGUEZ	ENMANUEL	1.090.174.969
9	SI	RAMIREZ RODRIGUEZ	JEFFERSON	1.030.540.707
10	SI	BELTRAN CHARRY	CRISTIAN DAVID	1.016.055.540
11	PT	INFANTE ESPINOSA	JULIAN ANDRES	1.030.065.290
12	PT	MOLINARES HERNAN- DEZ	JUAN CARLOS	1.006.570.192
13	PT	MEDINA CARVAJAL	CAROLINA	1.004.209.408
14	PT	AMANDO CAMARGO	OSCAR DENILSON	1.090.527.721
15	PT	ACUÑA RODRIGUEZ	ANA MILENA	1.101.049.353
16	PT	GONZALEZ ARAGON	JULIAN MAURICIO	1.007.708.593
17	FISCAL	FALLA YEPES	JENNY PATRICIA	52.180.466
18	FISCAL	BULA DUMAR	CARLOS ANDRES	1.047.409.925

SEGUNDO: Entregar copia del presente decreto a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional y/o la dependencia que corresponda, con la finalidad de que la misma sea anexada a la Hoja de vida de cada una de las personas que se hicieron acreedores a la mencionada condecoración.

TERCERO: Entregar copia del presente decreto a la Dirección de Personal de la fiscalía general de la Nación y/o la dependencia que corresponda, con la finalidad de que el mismo sea anexado a la Hoja de vida de cada una de las personas que se hicieron acreedores a la mencionada condecoración.

CUARTO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Continuación Decreto Local Número 002 del 10 de febrero de 2025 Página 5 de 5

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA MEDALLA AL ORDEN CIVIL AL MERITO
"LOCALIDAD DE LOS MARTIRES" EN EL GRADO DE “GRAN OFICIAL” A
MIEMBROS DEL LA POLICÍA NACIONAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION”.**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., Localidad de los Mártires a los diez (10) días del mes de febrero del año 2025.



JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires.

Proyecto: Hernando Espeleta Maiguel - Referente de Seguridad Contratista – FDLM
Revisó: Tatiana Escalona Herrera– Profesional Especializada– FDLM Contratista.